

DESPACHO ALCALDE - JURIDICA - CONTRATO
ACTA DE INICIO



Alcaldía de
PLATO

CODIGO: 151.85.01 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

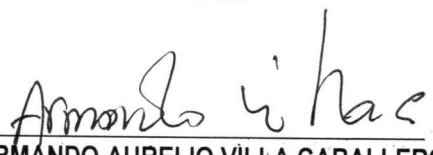
NIT. 891780051-4

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-MP-129-2026

CONTRATANTE:	EL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA.
NIT.:	891780051-4
EL CONTRATISTA	FUNDACIÓN VALORES LUZ Y TERNURA
NIT.	900.995.515-5
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN RAMÍREZ MARTÍNEZ
C. C. No.	7.632.419 expedida en Santa Marta Magdalena
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, FRENTE A INCENDIOS Y DEMÁS EMERGENCIAS, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE), PRIORIZANDO LOS COMPONENTES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA, LA ATENCIÓN DE RESCATES, EL MANEJO DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA".
CUANTÍA:	CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. (\$109.000.000.00) M/CTE
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
CDP.:	0921 - 2 de fecha 21 de SEPTIEMBRE de 2026

En la Cabecera Municipal de Plato, Departamento del Magdalena, a los Veintidós (22) días del mes de septiembre de Dos Mil veintiséis (2026), se reunieron las siguientes personas: el doctor **ARMANDO AURELIO VILLA CABALLERO**, en su calidad de secretario de Gobierno (E), – delegado Supervisor del Municipio de Plato y el señor **CRISTIAN RAMÍREZ MARTÍNEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **7.632.419** expedida en Santa Marta Magdalena, obrando en el curso de este acto en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN VALORES LUZ Y TERNURA**, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la Carrera vía 14 No. 17-63 de la Cabecera Municipal de Plato (Magdalena), inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta Magdalena, bajo el Folio de Matrícula No. S0507727 de fecha 17 de junio de 2020, del Libro I de las Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro e identificada con el Nit. **900995515-5**, con el objeto de suscribir el Acta de inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-MP-129-2026**.

En este instante se declara formalmente iniciado el presente contrato. Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron.


ARMANDO AURELIO VILLA CABALLERO
Secretario de gobierno (E)
Municipio de Plato - Magdalena.


CRISTIAN RAMÍREZ MARTÍNEZ
R.L. FUNDACIÓN VALORES LUZ Y TERNURA

ELABORÓ: secretaria De Gobierno

VERIFICÓ: **ARMANDO VILLA CABALLERO**

APROBÓ: **ARMANDO VILLA CABALLERO**

Página 1 de 1